



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-420-000084 Id: 9180  
Folios: 2 Fecha: 10-01-2025 17:53:50  
Anexos: 0  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: GIT - DE CONTRATACION y Otros...

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: NILZA ESPERANZA PARRADO REYES  
COORDINADOR GIT DE CONTRATACIÓN (E)**

**DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL  
SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO: Respuesta a solicitud para iniciar evento de cotización Memorando  
2025-I-420-000075**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación, mediante el cual se remite el Estudio de Conveniencia y Oportunidad como soporte de la solicitud para adelantar el evento de cotización para "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte*", se precisa lo siguiente:

1. Que la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte tiene dentro de sus objetivos misionales, según el artículo 2 del Decreto 946 de 2014, el de "(...) *planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte*".
2. Que revisadas las cláusulas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2023 con vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 2 de febrero de

**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co



**Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte**

2026, en donde se establecen las condiciones para adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de las entidades estatales, se considera que estas se ajustan a la necesidad y condiciones que la UPIT requiere.

3. Que el presupuesto estimado para la vigencia 2025 se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 del 9 de enero de 2025, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000).
4. Que formarán parte del Comité Técnico Evaluador quien designe el ordenador del gasto para efecto de realizar las acciones pertinentes a la selección del proveedor para la adjudicación de la orden de compra.
5. Que, para efecto de realizar la solicitud de cotización, la Entidad debe acoger las disposiciones prescritas en el Acuerdo Marco de Precios en mención.

Conforme a lo anterior, se aprueba la realización del evento de cotización en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con el objeto de iniciar el evento de cotización y posterior suscripción de la correspondiente orden de compra para: *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte"*, haciendo la salvedad de que una vez se realice el trámite señalado, se deberá informar para continuar con las aprobaciones a que haya lugar.

Cordialmente,

**ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado, GIT Contratos



**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia  
**Conmutador:** (+57 601) 917 2230  
**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co